



Madrid, 06 de mayo de 2026
HI 35

Una CPVIE intensa y sin cerrar todos los temas

-YA CONOCÉIS LAS NOTICIAS. AHORA OS CONTAREMOS LA VERDAD-

Por fin algunos traslados y reingresos, subida a cuenta de la productividad por objetivos en junio y cercano el concurso de traslados del área Técnico Profesional. Para I1, aún sin definir. Os resumimos la reunión.

Tras llevar **CCOO** meses exigiendo a la Administración que resuelva los reingresos y traslados solicitados en base al IV Convenio y que convoque por el sistema del V Convenio los concursos para todo el personal, nos confirma la Administración que **se van a atender, en base al art. 25.5 del nuevo Convenio, 8 solicitudes de traslado y 5 reingresos de personal I1 que lo solicitó con arreglo al IV Convenio**. Estamos conforme con ello, pero exigimos que apliquen el mismo criterio para el resto de solicitudes pendientes del área Técnico Profesional (los I2 ya han tenido el concurso extraordinario). Esperamos que atiendan la petición, pero en todo caso ya tienen un listado provisional con 31 plazas, a falta de alguna más a estudio, para en breve poder publicar un concurso de reingresos y traslados para el área TP.

En cuanto a un concurso para el personal I1, la AEAT nos dice que no tiene nada definido, ya que está a la espera de que Función Pública le autorice para la **OEP 2026 400 plazas de turno libre y 100 de promoción interna**, para poder establecer los destinos necesarios y ofertarlos antes en un concurso de reingresos y traslados. Desde **CCOO** le instamos a no esperar a la autorización y **preparar YA el concurso** al menos con 350 destinos, que es lo mínimo que pensamos les van a autorizar.

En este punto, insistimos, como hacemos reunión tras reunión, en que **debe respetarse el destino actual**, si así lo solicita, al personal que aprueba por promoción interna, y **facilitárselo a quienes quieren cambiarlo** (T4 y T5 a I2 e I2 a I1 en proceso).

La Administración manifiesta que aún no tiene autorizada la masa salarial de 2026 para poder aplicar la **nueva productividad** del V Convenio (superior a las del IV), y plantea **aumentar la cobrada actualmente**, de forma transitoria hasta la autorización, en porcentajes distintos según la categoría profesional: 60% a I1, I2 y T5; 100% a T1, T2 y T4; 150% a T3. **CCOO** manifiesta que no se entiende que haya diferencia de porcentajes y pide que sea igual para todos los grupos, aunque estamos dispuestos a aceptarlo si beneficia al personal esa subida en las retribuciones, siempre que luego se negocien los porcentajes y sea tan solo una subida "a cuenta". Se aplicaría en la **nómina de junio** y probablemente también los atrasos desde enero 2026.

Por fin la Administración nos facilita, en la propia reunión, un protocolo para la **asignación de Complementos de puesto de trabajo** (art. 75.1 y 2) para el área Técnico Profesional, que tendremos que estudiar para aportar mejoras y solicitar la inmediata aplicación. Lo veremos en el grupo de trabajo que habrá en mayo.



Respecto al **Complemento de Horario Especial del área de Información y Asistencia**, hay que pulir temas como establecer el periodo mínimo de permanencia (**recordad que no es irrenunciable**), aunque la Administración manifiesta que no se aceptará ninguna solicitud de baja durante la campaña de renta. En cuanto al **personal I2 de nuevo ingreso** que lo ha solicitado, han estudiado el tema y decidido que podrán hacerlo tras superar el mes de prueba, pero en base a la instrucción sobre teletrabajo/trabajo a distancia, al no llevar 3 meses en el puesto sólo se les autorizará ese horario especial en teletrabajo.

Quedan pendientes para la próxima CPVIE, a finales de mayo, varios temas así como la parte de ruegos y preguntas. **Nos podéis hacer llegar los que sean de vuestro interés para transmitirlos en la reunión.**

Sección Estatal CCOO-AEAT
C/Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid
Tlf.: 91-583.11.98
Correo-e: aeat.estatal@fsc.ccoo.es / CCOO@correo.aeat.es
Web: www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT
Blog: <https://www.aeat/wpsindical/ccoo/>

